



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2022 00146** 00 Bogotá, D.C. seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, las llamadas en garantía CONFIANZA y SEGUROPS GENERALES SURAMERICANA S.A. presentan nulidad,

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis de febrero de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

De la nulidad planteadas por las llamadas en garantías se corre traslado a la parte demandada DRUMMOND LTD así como a las demás partes, por el termino de Ley, para que se pronuncien al respecto. Una vez vencido el termino pasan las diligencias al despacho para lo de Ley. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 0018 Fecha 07/02/2024

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO